



LEGISLATURA MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS  
Hon. Aida M. Urbina Rivas  
Presidenta

**Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas  
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Febrero

Fecha: 27 de febrero de 2020  
Presentada por: **ADMINISTRACIÓN**

**Resolución Número 27 Serie 2019-2020**  
(Proyecto de Resolución núm. 30 Serie 2019-2020)

**PARA RATIFICAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE CAGUAS LE CEDIÓ AL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS UN VEHÍCULO DE MOTOR TODOTERRENO A SER USADO POR LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ACEPTAR EL EQUIPO CEDIDO; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:**

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico de 1991**", en su artículo 2.001, otorga a los municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones, entre ellas, el inciso (i) del referido artículo establece que los municipios podrán aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

**POR CUANTO:**

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones, y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada.

**POR CUANTO:**

El 26 de mayo del 2016, los municipios autónomos de Caguas y Aguas Buenas firmaron un acuerdo de cesión de propiedad adquirida con subvención de fondos provenientes del "Federal State Homeland Security Grant Program" mediante el cual, el municipio de Caguas le cedió al municipio de Aguas Buenas un vehículo de motor todoterreno marca Polaris 6x6 con "Rescue Kit" con número de serie 4XAGR76A9C4275646 y número de propiedad de "Homeland Security" 2900000556, a ser usado por la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias. Dicho acuerdo no fue traído ante esta honorable legislatura municipal para su aprobación.

**POR CUANTO:**

La descripción exacta del equipo cedido, junto con sus especificaciones y documentación correspondiente, fue sometida a esta Legislatura por el encargado de la propiedad municipal, junto con la solicitud de que se ratifique el acuerdo y se acepte el equipo cedido.

**POR TANTO:**

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:**

Se ratifica el acuerdo mediante el cual el municipio de Caguas le cedió al municipio de Aguas Buenas un vehículo de motor todoterreno a ser usado por la oficina municipal para el manejo de emergencias y se acepta el equipo cedido.

**SECCIÓN 2DA:**

Se instruye al encargado de la propiedad del municipio a que haga los trámites necesarios para incluir el equipo cedido en el registro de propiedad mueble a su cargo y hacer los trámites necesarios en el Departamento de Transportación y Obras Públicas (si alguno), para cambiar la titularidad del mismo a nombre del municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 3RA:**

Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde.

**APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.**



**AIDA M. URBINA RIVAS**  
**PRESIDENTA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**



**SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020.**



**JAVIER GARCÍA PÉREZ**  
**ALCALDE**





LEGISLATURA MUNICIPAL  
**AGUAS BUENAS**  
Hon. Aida M. Urbina Rivas  
Presidenta

## CERTIFICACIÓN

**YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 27, Serie 2019-2020, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del mes de Febrero, la misma celebrada el 27 de febrero de 2020.

**VOTOS AFIRMATIVOS 12      VOTOS ABSTENIDOS 0      VOTOS EN CONTRA 0**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Edward Alvarado Rivera
- 8) Rubén A. Pérez Hernández
- 9) Carmen N. Ortiz Medina
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) Rafael Cardona Carvajal
- 12) Nayda Rodríguez Hernández

**CERTIFICO**, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 3 de marzo de 2020.

Cándido Ramos Cordero  
Secretario  
Legislatura Municipal

